

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Calle Serrano 47
28001Madrid

Valencia, 27 de noviembre de 2008

HECHO RELEVANTE

De conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, ponemos en su conocimiento el siguiente HECHO RELEVANTE.

Que en la reunión de la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada en el día de hoy, se han adoptado los siguientes acuerdos, según las propuestas realizadas por el Consejo de Administración y puestas a disposición de los Señores Accionistas:

PRIMERO.- Se ha aprobado modificar los términos del aumento de capital acordado por la Junta General de Accionistas celebrada el 7 de febrero de 2008, estableciendo el tipo de emisión de las nuevas acciones en 0,48 euros por acción a fin de ajustarlo a la evolución en bolsa del precio de la acción de la Sociedad.

Se ha acordado la delegación en el Consejo de Administración, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 153.1 a) de la Ley de Sociedades Anónimas, de la facultad de señalar la fecha de ejecución del aumento de capital acordado, en su caso, durante el plazo máximo de un año a contar desde la fecha de adopción del acuerdo de la Junta que es objeto de modificación (esto es, hasta el 7 de febrero de 2009), así como la forma y plazo en que se hayan de realizar los desembolsos correspondientes, en todo lo no previsto en el acuerdo de Junta General. Asimismo, se ha acordado la solicitud de admisión a cotización de las nuevas acciones.

SEGUNDO.- Se ha acordado la autorización al Consejo de Administración para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución, sustitución de facultades y adaptación de los acuerdos adoptados por la Junta.

Por otro lado, el Consejo de Administración, en sesión celebrada en el día de hoy, a continuación de la Junta de Accionistas, ha acordado iniciar el proceso de ejecución de la ampliación de capital, en los términos acordados por la Junta, delegando en el Presidente la determinación de la fecha del inicio del período de suscripción preferente, tras la obtención de las autorizaciones administrativas pertinentes.

Se adjunta Nota de Prensa a remitir a los medios de comunicación y me complace informarle que la intervención del Presidente, D. Félix Abanades López, se encuentra a disposición de todos los accionistas y del público en general en la página web de la Compañía (www.grupoafirma.es).

Todo lo cual, pongo en su conocimiento a los efectos oportunos,

Atentamente,

Cristina de Uriarte Chávarri
Secretaria del Consejo de Administración

LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE AFIRMA APRUEBA LA AMPLIACIÓN DE CAPITAL, FIJANDO EL NUEVO PRECIO DE LAS ACCIONES EN 0,48 EUROS

Valencia, 27 de Noviembre de 2008.- La Junta General Extraordinaria de Afirma, reunida hoy en Valencia, ha aprobado, a propuesta del consejo de administración de la compañía, establecer en 0,48 euros el tipo de emisión de las nuevas acciones. Esta modificación de los términos de la ampliación de capital aprobada por la Junta General de Accionistas de 7 de febrero de 2008 responde a la necesidad de adaptar las condiciones al nuevo entorno económico y al valor ajustado de los activos.

Por otro lado, la Junta General Extraordinaria de Accionistas ha acordado delegar en el consejo de administración de la Sociedad la facultad de señalar la fecha de ejecución del aumento de capital aprobado, así como la forma y plazo en el que se hayan de realizar los desembolsos correspondientes. Todo el proceso deberá estar concluido el próximo día 7 de febrero. Asimismo, la junta general extraordinaria ha acordado la solicitud de admisión a cotización de las nuevas acciones.

Félix Abánades, presidente de Afirma, señaló en su intervención ante la junta de accionistas que “los recursos obtenidos en esta ampliación de capital nos permitirán aprovechar nuevas oportunidades tanto en la compra de activos como en la participación, de forma decidida, en el proceso de consolidación que, sin duda, se abrirá en los próximos meses en el sector inmobiliario”.

Por otra parte, Félix Abánades pidió la rápida puesta en marcha de las medidas de impulso a la actividad económica aprobadas recientemente, ya que en su opinión “es perentorio que los bancos recuperen la liquidez y que ésta se traslade a las empresas con el fin de recuperar cuanto antes la actividad normal de la economía”

Por su parte, el consejo de administración de Afirma, en su reunión tras la junta de accionistas, acordó iniciar el proceso de ejecución de la ampliación de capital en los términos aprobados por la Junta, delegando en el presidente de la compañía, Félix Abánades, la determinación de la fecha del inicio del periodo de suscripción preferente, tras la obtención de las autorizaciones administrativas pertinentes.